

PROGRAMA EDUCATIVO:
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS
EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

PROGRAMA DE ASIGNATURA: Pedimentos y legislación aduanera I

CLAVE: E-PLA8-3

Propósito de aprendizaje de la Asignatura		El estudiante determinará los bienes susceptibles de comercio internacional, mediante los fundamentos de la legislación aduanera, para el cumplimiento del marco legal aplicable.			
Competencia a la que contribuye la asignatura		Diseñar proyectos de exportación viables, con base en la normatividad aduanal vigente a través del estudio de las leyes aduaneras, de comercio exterior y sus reglamentos, del impuesto general de importación y exportación y sus referentes internacionales, para el cumplimiento de los requerimientos legales y la toma de decisiones estratégicas.			
Tipo de competencia	Cuatrimestre	Créditos	Modalidad	Horas por semana	Horas Totales
Específica	8	4.69	Escolarizada	5	75

Unidades de Aprendizaje	Horas del Saber	Horas del Saber Hacer	Horas Totales
I.-Introducción a la legislación aduanera.	10	5	15
II.- Ley Aduanera, disposiciones generales y control de aduana en el despacho.	8	12	20
III.- Ley Aduanera, contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y/o restricciones no arancelarias al comercio exterior.	10	15	25

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

IV.- Regímenes aduaneros y fiscalización en franja y región fronteriza.	5	10	15
Totales	33	42	75

Funciones	Capacidades	Criterios de Desempeño
Desarrollar procesos de exportación e importación de acuerdo al proceso aduanal para regular la entrada y salida de mercancía.	<p>Interpretar regulaciones arancelarias y no arancelarias y las restricciones correspondientes mediante el análisis de los requerimientos para la importación y exportación de mercancías.</p> <p>Seleccionar los trámites aduaneros aplicables mediante el análisis de las necesidades de la organización, para elaborar la documentación reglamentaria.</p> <p>Validar las actividades del despacho aduanal a través de la supervisión del proceso aduanal, para las correctas transacciones comerciales.</p>	<p>Elabora un expediente de comercio exterior que contiene: la información obtenida de la consulta con el Agente Aduanal, de las afectaciones que tuviera el producto al momento de importarlo y/o exportarlo; la estimación del impacto que tendría la mercancía con las regulaciones arancelarias y no arancelarias; cálculo adecuado de las contribuciones al comercio exterior; aplicar adecuadamente el régimen aduanero correspondiente según el caso; menciona los requisitos de registro en el padrón de exportadores e importadores, así como las obligaciones como contribuyentes; revisa e interpreta adecuadamente las reglas de comercio exterior que le aplican (permisos y restricciones de comercio exterior).</p> <p>Revisa expediente de comercio exterior que integra: las áreas involucradas en la expedición de documentos que sustentan la salida de la mercancía a exportar; valida el flujograma de los tiempos y movimientos del despacho aduanal; determina los diferentes regímenes aduaneros para la importación y/o exportación de mercancía.</p> <p>Gestionar con el agente aduanal: encargo conferido, carta de instrucciones, carta de encomienda.</p> <p>Elabora documentación para integrar expediente que contiene: CFDI y documento equivalente; lista de empaque; certificado de origen; certificaciones (cumplimiento de regulaciones</p>

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

		<p>arancelarias y no arancelarias); cuenta aduanera; ficha técnica; conocimiento de embarque.</p> <p>Elabora pedimento y sus anexos.</p> <p>Coordina las operaciones de entrega-recepción entre el transportista y el Agente Aduanal.</p> <p>Reporta a la empresa los movimientos asociados a las gestiones aduanales de importación y/o exportación.</p>
--	--	---

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	I.-Introducción a la legislación aduanera.					
Propósito esperado	El estudiante aprenderá a interpretar cada uno de los artículos de la ley aduanera para su aplicación dentro del marco del comercio internacional.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	5	Horas Totales	15

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Historia y antecedentes de la Legislación Aduanera Mexicana.	Identificar cada uno de los campos en que se conforma un pedimento (IMPO-EXPO) y su importación correspondiente en base al anexo 22.	Desarrollar el pensamiento analítico a través de la identificación de conceptos para resolver problemas en su formación académica o su entorno.	Desarrollar el pensamiento analítico a través de la identificación de conceptos para resolver problemas en su formación académica o su entorno.
ASIPONAS	Identificar cuáles son las principales funciones de las ASIPONAS en México.	Desarrollar un caso práctico donde se identifiquen la planeación, el aprovechamiento y la exportación del puerto en concesión.	
ANAM	Identificar cuáles son las principales funciones de la ANAM.	Determinar cuáles son las principales diferencias entre la ANAM y la dirección general de Aduanas.	
VUCEM	Identificar cuáles son los principales servicios que ofrece esta plataforma (VUCEM)	Determinar cuál es la relación que existe entre la VUCEM y las regulaciones y/o restricciones no arancelarias.	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Análisis de casos. Tareas de investigación. Mapas conceptuales. Simulación.	Libros Artículos Presentación Didáctica Vídeos Proyector Computadora Internet Pizarrón Marcadores Bocinas	Laboratorio / Taller	X
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes identifican la documentación necesaria para una importación y una exportación.	Elaborará ensayo resaltando las principales características de la ley aduanera tomando en cuenta sus antecedentes y evolución. Desarrollar un resumen de la estructura aduanera que identifique claramente los títulos en que se divide con sus artículos correspondientes, sus capítulos y secciones según corresponda.	Rúbrica Reporte técnico

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Unidad de Aprendizaje	II.- Ley Aduanera, disposiciones generales y control de aduana en el despacho.					
Propósito esperado	El estudiante aprenderá a interpretar, cada uno de los artículos de la ley aduanera correspondientes a los principios generales de la misma.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	8	Horas del Saber Hacer	12	Horas Totales	20

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Disposiciones Generales.	Identificar como está organizada la estructura de la legislación aduanera vigente a través de sus títulos, capítulos y secciones.	Diseñar un esquema de la ley aduanera donde se mencionen los títulos y capítulos que la conforman, así como sus artículos correspondientes.	Asumir la responsabilidad y honestidad para realizar actividades en forma individual y en equipo en forma proactiva.
Entrada y salida de control de mercancía.	Enlistar las actividades relacionadas con la entrada y salida de mercancías del territorio nacional en base a la legislación aduanera.	Desarrollar un caso práctico donde se identifiquen claramente las actividades relacionadas con el despacho aduanero.	
Depósito ante aduana.	Investigar cuáles son las principales razones por las cuales una mercancía se pone en depósito ante la aduana.	Enlistar los diferentes motivos por los cuales un importador y exportador destinaria su mercancía en depósito ante la aduana.	
Anexo 22.	Identificar en cada uno de los campos del pedimento la información correspondiente en base al anexo 22.	Desarrollar un llenado de pedimento con toda la información correspondiente en base al Anexo 22.	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Análisis de casos. Tareas de investigación. Mapas conceptuales. Simulación.	Libros Artículos Presentación Didáctica Vídeos Proyector Computadora Internet Pizarrón Marcadores Bocinas	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes comprenden cada una de las actividades correspondientes al despacho aduanero.	Elaborar un reporte de la ley aduanera donde mencione los títulos y capítulos que lo conforman, así como sus artículos correspondientes. Elaborar una lista de las principales actividades relacionadas con el despacho aduanero y su descripción.	Rúbrica Reporte técnico

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Unidad de Aprendizaje	III.- Ley Aduanera, contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y/o restricciones no arancelarias al comercio exterior.					
Propósito esperado	El estudiante aprenderá a interpretar, cada uno de los artículos correspondientes a la entrada, salida y control de mercancías, depósito ante la aduana y despacho de mercancías.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	10	Horas del Saber Hacer	15	Horas Totales	25

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Hechos gravados, contribuyentes y responsables.	Identificar qué actividades comerciales tienen que cumplir con el pago de un arancel, además de mencionar a sus responsables (directos y solidarios).	Desarrollar una lista que ejemplifique la diferencia entre un responsable directo y un responsable solidario.	Ejercer liderazgo en las habilidades del pensamiento al coordinar las actividades para obtener un buen resultado de la práctica o proceso a desarrollar.
Afectación de mercancías y exenciones.	Identificar que artículos y en qué casos pagarán su arancel correspondiente y en qué casos quedan exentos del mismo.	Evaluando en qué situaciones la mercancía quedará libre del pago de aranceles.	
Base gravable.	Identificar las diferentes bases gravables aplicables según sea el caso.	Desarrollar un ejercicio de cálculo de base gravable según su situación.	
Determinación y pago.	Identificar los pagos correspondientes de la mercancía según sea su caso	Definir el pago de arancel de la mercancía de acuerdo al régimen aduanero seleccionado.	
Pedimento	Desarrollar el debido llenado de pedimento de cada uno de sus campos en base al anexo 22.	Desarrollar el debido llenado de pedimento de cada uno de sus campos en base al anexo 22.	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Análisis de casos. Tareas de investigación. Mapas conceptuales. Simulación.	Libros Artículos Presentación Didáctica Vídeos Proyector Computadora Internet Pizarrón Marcadores Bocinas	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes interpretan cada uno de los artículos de la legislación aduanera.	Resolver caso propuesto por el docente donde se identifiquen las mercancías sujetas al paso de aranceles y las que quedarían exentas del mismo, mencionando los artículos de la ley aduanera que lo soporta.	Rúbrica
Los estudiantes aplican los artículos de la ley aduanera para la identificación de las infracciones y sanciones de la mencionada de dicha legislación.	Resolver caso propuesto por el docente donde se calcule la base gravable para el cobro de aranceles y mencionar los artículos de la ley aduanera que lo soporta.	Reporte técnico

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Unidad de Aprendizaje	IV.- Regímenes aduaneros y fiscalización en franja y región fronteriza.					
Propósito esperado	El estudiante aprenderá a interpretar los artículos de la ley aduanera correspondientes a: hechos gravados, contribuyentes y responsables, afectación de mercancías y exenciones, base gravable y determinación y pago.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	5	Horas del Saber Hacer	10	Horas Totales	15

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Regímenes Aduaneros	Identificar el correspondiente régimen aduanero de la mercancía dependiendo de su situación legal.	Gestionar cuales son los requisitos con los que se debe cumplir para la asignación de un régimen aduanero.	Ejercer liderazgo en las habilidades del pensamiento al coordinar las actividades para obtener un buen resultado de la práctica o proceso a desarrollar.
Fiscalización en franja y región fronteriza	Identificar los privilegios que gozan las personas y las empresas que viven dentro de la franja o región fronteriza y los requisitos para la reexpedición de mercancías.	Establecer las situaciones en las cuales se pueden gozar de los privilegios que brinda el vivir dentro de una franja o región fronteriza.	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	X
Análisis de casos. Tareas de investigación. Mapas conceptuales. Simulación.	Libros Artículos Presentación Didáctica Vídeos Proyector Computadora	Laboratorio / Taller	
		Empresa	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

	Internet Pizarrón Marcadores Bocinas		
--	---	--	--

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Los estudiantes comprenden la importancia de utilizar la ventanilla única como herramienta de comercio exterior.	<p>Realizar una lista con los diferentes tipos de regímenes aduaneros donde se explique el concepto y que apoyado con un ejemplo de cada uno.</p> <p>Desarrollar un caso donde se identifiquen las ventajas que se obtienen de vivir dentro de la franja o región fronteriza, mencionando los artículos que lo soportan además de incluir en el desarrollo del caso el concepto de reexpedición.</p>	<p>Estudio de casos</p> <p>Rúbrica</p>

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Perfil idóneo del docente		
Formación académica	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional
Licenciado, Maestría y/o Doctorado en Licenciado en Comercio internacional y/o Comercio Exterior, Comercio Internacional y Aduanas, Negocios internacionales, Contador Público, Clasificación Arancelaria o carreras afines.	Manejo de herramientas didácticas para enseñanza-aprendizaje, de evaluación, técnicas de manejo de grupos, diseño de material didáctico, elaboración de planeación didáctica, conocimiento del modelo basado en competencias, interacción docente-alumnos y manejo de estrategias.	Experiencia en la industria o comercio en el departamento de comercio internacional (compra /venta) de productos nacionales e internacionales en Agencias Aduanales, Sector público en las secretarías de la SHCP, Secretaría de Economía y demás secretarías relacionadas con el comercio exterior.

Referencias bibliográficas					
Autor	Año	Título del documento	Lugar de publicación	Editorial	ISBN
Diario Oficial de la Federación (D.O.F.)	2024	Ley de Coordinación Fiscal, (L.C.F.), reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 3 enero 2024.	México	(D.O.F.)	N/A
Compendio de Comercio	2024	Libro, compendio del comercio exterior económico y complemento (Leyes; Ley Aduanera y RLA, Ley Federal de Derechos, Ley de Comercio Exterior y RLCE, Reglamento ANAM, Reglamento SAT, Decreto IMMEX, Decreto Draw Back, y el complemento (RGCE y Anexos).	México	ISEF 1973	97860754140003
CFF	2024	CFF (Código Fiscal de la Federación)	México	ISEF 1973	9786075414959

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

Referencias digitales			
Autor	Fecha de recuperación	Título del documento	Vínculo
Código Fiscal de la Federación, (C.F.F.)	26 de abril de 2024.	Código Fiscal de la Federación, (C.F.F.), reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 12 noviembre 2021. (México).	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf
Ley del Impuesto al Valor Agregado, (L.I.V.A.)	26 de abril de 2024.	Ley del Impuesto al Valor Agregado, (L.I.V.A.), reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 12 noviembre 2021.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf
Reglas Generales de Comercio Exterior, (RGCEXT).	26 de abril de 2024.	Reglas Generales de Comercio Exterior, (RGCEXT), reformada, Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 28 diciembre 2023. (México).	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712945&fecha=28/12/2023

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-37.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	